

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Martes 19 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 8654

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6870 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 391/2017 se ha dictado auto con fecha de hoy por el que se ha declarado concluso el concurso de LP Motor, S.L.U, con NIF B66208752.

La citada resolución es firme y no se puede interponer recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 29 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190007928-1